

APLICACIÓN RETENCIONES EJERCICIO FISCAL AÑO 2026

COPYRIGHT © Juan Carlos Pastaz. Todos los derechos reservados

RETENCION EN LA FUENTE IMPUESTO RENTA

TIPO		ACTIVIDAD EXCLUYENTE RIMPE ART. 97.4			ACTIVIDAD INCLUYENTE RIMPE ART. 97.3		
COMPRA	VENTA	%	REGIMEN GENERAL Calificado Agente de Retención - Contribuyente Especial No Agente de Retención (Sociedad - Persona Natural)	Grandes Contribuyentes Contribuyente Especial	Grandes Contribuyentes Agente De Retencion	Rimpe Emprendedor	Rimpe Negocio Popular
· REGIMEN GENERAL · (AGENTE DE RETENCION) · CONTRIBUYENTE ESPECIAL · GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN CATASTRO (Contribuyente Especial) (Agente de Retención)		1%	Transporte privado público o privado de carga	0%	0%	1%	0%
		1%	Adquisición de Productos Agrícolas (Efectuados Directamente al productor)				
		1%	RIMPE Emprendedor (Bienes - Servicios)				
		1.75 %	Adquisición de Productos Agrícolas (Efectuados a comercializadores no productores)				
		2%	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)				
		2%	Transferencia de Bienes Naturaleza Corporal				
		2%	Construcción de obra material inmueble				
		3%	Predomina la Mano de Obra				
		3%	Emisión de Liquidaciones de Compra de bienes y servicios				
		3%	Pagos por medios de comunicación y agencias de publicidad				
		3%	Interés por ventas a crédito				
		3%	Rendimientos financieros				
		3%	Retención en pagos sin un porcentaje específico (Art. 3)				
		5%	Servicios profesionales prestados por sociedades residentes				
		5%	Comisiones pagadas a sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador				
		10%	Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional				
		10%	Comisiones y demás pagos por servicios predomina intelecto no relacionados con el título profesional				
		10%	Honorarios y demás pagos por servicios de docencia				
	10%	Por pagos a Notarios					
	10%	Regalías por concepto de franquicias de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual PN - PJ					
	10%	Arrendamiento bienes inmuebles Sociedades - Persona Natural					
			Codigos Ficha de comprobantes electronicos, ATS			Cod 343	Cod 332

RETENCION EN LA FUENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA

COMPRA	VENTA	REGIMEN GENERAL Calificado Agente de Retención No Agente de Retención	Contribuyente Especial	Grandes Contribuyentes Contribuyente Especial	Grandes Contribuyentes Agente De Retencion	Rimpe Emprendedor	Rimpe Negocio Popular
REGIMEN GENERAL (AGENTE DE RETENCION)	30% BIENES 70% SERVICIOS		NO RETIENE	NO RETIENE	30% BIENES 70% SERVICIOS	30% BIENES 70% SERVICIOS	0%
CONTRIBUYENTE ESPECIAL	30% BIENES 70% SERVICIOS		10% BIENES 20% SERVICIOS	10% BIENES 20% SERVICIOS	30% BIENES 70% SERVICIOS	30% BIENES 70% SERVICIOS	0%
GRANDES CONTRIBUYENTES CONTRIBUYENTE ESPECIAL	30% BIENES 70% SERVICIOS		10% BIENES 20% SERVICIOS	10% BIENES 20% SERVICIOS	30% BIENES 70% SERVICIOS	30% BIENES 70% SERVICIOS	
GRANDES CONTRIBUYENTES AGENTE DE RETENCIÓN	30% BIENES 70% SERVICIOS		NO RETIENE	NO RETIENE	30% BIENES 70% SERVICIOS	30% BIENES 70% SERVICIOS	
EXPORTADOR HABITUAL	100% BIENES / SERVICIOS		100% BIENES / SERVICIOS	100% BIENES / SERVICIOS	100% BIENES / SERVICIOS	100% BIENES / SERVICIOS	
ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL PAÍS	100% BIENES / SERVICIOS		100% BIENES / SERVICIOS	100% BIENES / SERVICIOS	100% BIENES / SERVICIOS	100% BIENES / SERVICIOS	
CONTRIBUYENTE "NO CALIFICADO" COMO AGENTE DE RETENCIÓN	Retencion Iva 100% Emision De Liquidaciones de compra de bienes o servicios. Arrendamientos De Bienes Inmuebles a Personas Naturales Sin Contabilidad. Honorarios Profesionales a Personas Naturales Sin Contabilidad.		NO RETIENE	NO RETIENE	NO RETIENE	NO RETIENE	

A CONTRIBUYENTES RIMPE EMPRENDEDOR, A PARTIR DE ENERO 2024, SON SUJETOS DE RETENCION EN ADQUISIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS, POR LA ACTIVIDAD INCLUYENTE DEL REGIMEN

A CONTRIBUYENTES RIMPE EMPRENDEDOR, A PARTIR DE ENERO 2024, SE ELIMINAN LA FORMA DE PAGO CON TRANSFERENCIA ART. 97.10

Por contratos de construcción la retención es del 30%

(*) RETENCION IVA 100% HONORARIOS PROFESIONALES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES A PERSONAS NATURALES, SIN OBLIGACION DE LLEVAR CONTABILIDAD, EMISION DE LIQUIDACIONES DE COMPRA

ELABORADO: JUAN CARLOS PASTAZ

Base legal

NAC-DGERCGC26-00000009